ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIRPOCESA S.A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Santa Lucia, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte, a las 10H30, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la Provincia del Guayas, Cantón Santa Lucia, Kilometro 55,5 Via Daule – Santa Lucia, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **ALIPROCESA S.A.** con la concurrencia de los siguientes Accionistas:

1.- PILLASAGUA VILLAMAR ERIKA, por sus propios derechos, propietario de SETE CIENTOS NOVENTA (790) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

2.- MEDINA BAJAÑA TIFFANY por sus propios derechos, propietario de DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América cada una, pagada en su totalidad.

Las accionistas concurrentes son de nacionalidad ecuatoriana. Que representan el cien por ciento del Capital Social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (800,00), resuelven por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**, de accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías por tratarse de una Junta Universal sin previa convocatoria, y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1.- Conocer y resolver los informes presentados por el administrador y del comisario sobre el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre del 2019;

2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía del ejercicio económico 2019;

3.- Conocer y resolver sobre el resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas, el destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Se designa para que presida como presidente de la Junta a **la Srta. PILLASAGUA VILLAMAR ERIKA** y actúa como Secretaria de la misma Junta, a la **Srta. MEDINA BAJAÑA TIFFANY** en su calidad de Accionista de la misma. Acto seguido la Presidencia dispone que la señora Secretaria de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo cual le permite al presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL**

de accionistas, de inmediato se da lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADOR Y DEL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO QUE TÉRMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

la Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe administrativo y lo relacionado con la gestión realizada correspondiente al año 2019, también se procedió a dar lectura al informe del Comisario de la compañía, designado y nombrado para el ejercicio económico 2019, luego de lo cual la Junta **RESUELVE:** Aprobar los informes presentado por el GERENTE GENERAL y el COMISARIO relacionado con la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio económico 2019.

Concluido este punto, la Presidente dispone que por secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día que dice:

DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

De inmediato la Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2019.

Concluida la intervención de la Presidente de la Junta, se somete a consideración de la Junta General Universal, Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral presentados por la Administración, luego la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por la administración del ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidente dispone que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS y GANANCIAS, Y EL DESTINO DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.-

De inmediato la Presidente de la Junta hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Resultado Integral sobre los cuales realiza explicaciones. El resultado al cierre del ejercicio económico arroja una Utilidad Neta de US$ 114.497,70 (Ciento Catorce mil cuatrocientos noventa y siete 70/100) de los cuales el 15% están distribuidas a los Trabajadores, el 22 % corresponde a impuesto a la renta y el saldo se acumulara a los Resultados de Ejercicios Anteriores.

Concluida la intervención de la Presidente de la compañía, se somete a consideración de la Junta General el informe del Estado de Resultado Integral presentado por la Administración, luego la cual la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar el Estado de Resultado Integral presentado por la administración, y la diferencia de la utilidades luego de la repartición a los trabajadores acumularlas a la cuenta de resultados Acumulados.

Una vez que ha concluido el punto del orden del día, la Presidente dispone que por secretaria se de lectura al cuarto y último punto del orden del día que dice:

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se levanta la presente sesión de Junta General Universal de accionistas de la compañía **ALIPROCESA S.A.,** A las 12H30, para lo cual firman las accionistas, la Presidente de la Junta y la suscrita secretaria.

Guayaquil, 15 de junio del 2020

Pillasagua Villamar Erika
Presidente – Accionista

Medina Bajaña Tiffany
Secretario - Accionista